





VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**TESIS**

EL PROTOCOLO EMPRESARIAL EN LAS RELACIONES  
PÚBLICAS DEL ABOGADO DE LA PROVINCIA DE  
HUANCAYO; AÑO 2013

PRESENTADO POR:

MG. OSCUVILCA TAPIA, ANTONIO LEOPOLDO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTOR EN DERECHO

HUANCAYO - PERÚ

2014

## **DEDICATORIA**

A mi hermana Elsa Oscuivilca Tapia, que sin su apoyo no hubiese terminado mis estudios universitarios y que gracias a ella he llegado a ser un buen profesional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Deseo agradecer al asesor de la tesis el Dr. Erick Vildoso Cabrera, por su amistad, por su apoyo en el desarrollo del trabajo de investigación y por su constante preocupación para motivar el desarrollo de la investigación científica.

A mi amiga Miriam Córdova Mayo por su apoyo en la revisión ortográfica de la tesis y a todos aquellos que de cualquier forma colaboraron en la realización de la presente tesis.

# ÍNDICE

*DEDICATORIA*

*AGRADECIMIENTO*

ÍNDICE

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

	Pág.
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	1
1.2 DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.2.1 DELIMITACIÓN ESPACIAL	11
1.2.2 DELIMITACIÓN SOCIAL	11
1.2.3 DELIMITACIÓN TEMPORAL	12
1.2.4 DELIMITACIÓN CONCEPTUAL	12
1.3 PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	12
1.3.1 PROBLEMA PRINCIPAL	12
1.3.2 PROBLEMAS SECUNDARIOS	12
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	13
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.5.1 HIPÓTESIS GENERAL	13
1.5.2 HIPÓTESIS SECUNDARIAS	14
1.5.3. VARIABLES	14
1.5.3.1 CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	15
1.6 MÉTODOLÓGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.6.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	17
a) TIPO DE INVESTIGACIÓN	17
b) NIVEL DE INVESTIGACIÓN	17

1.6.2 MÉTODO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	17
a) MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	17
b) DISEÑO DE INVESTIGACION	17
1.6.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN	18
a) POBLACIÓN	18
b) MUESTRA	19
1.6.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	20
a) TÉCNICAS	20
b) INSTRUMENTOS	20
1.6.5 CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO	20
1.6.6 JUSTIFICACIÓN, IMPORTANCIA Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	27
a) JUSTIFICACIÓN	27
b) IMPORTANCIA	30
c) LIMITACIONES	34

## **CAPÍTULO II MARCO FILOSOFICO**

2.1 FUNDAMENTACIÓN ONTOLÓGICA	35
2.1.1 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LOS DERECHOS O LIBERTADES PÚBLICAS	36
2.1.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DEL CEREMONIAL	40

## **CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO**

3.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	51
3.2 BASES TEÓRICAS	59
3.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	63
3.4 DERECHO COMPARADO	68
3.4.1 NORMAS DE PROTOCOLO EN LAS ORGANIZACIONES	70

## INTERNACIONALES

3.5	VISIÓN HISTÓRICA	79
3.5.1	HISTORIA ANTIGUA DEL PROTOCOLO	79
3.5.2	RESEÑA HISTÓRICA DE LAS DISTINTAS CLASES DE PROTOCOLO	82
3.5.3	LAS ETAPAS DEL PROTOCOLO EN EUROPA	83
3.6	MARCO NORMATIVO	85
3.6.1	BASE LEGAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	85
3.6.2	BASE LEGAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	86

## CAPÍTULO IV

### PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1	ANÁLISIS DE TABLAS Y GRÁFICOS	88
4.2	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	124
4.3	CONCLUSIONES	126
4.4	RECOMENDACIONES	127
4.5	FUENTES DE INFORMACIÓN	128
4.6	ANEXOS	132
4.6.1	MATRIZ DE CONSISTENCIA	133
4.6.2	ENCUESTA O ENTREVISTA	135
4.6.3	DECRETO SUPREMO Nº 100 -2005 - RE	138
4.6.4	DECRETO SUPREMO Nº 096-2005 - RE	147
4.6.5	INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS	163

## RESUMEN

Se ha comprobado que el protocolo ha sido tradicionalmente abordado desde planteamientos normativistas carentes de fundamentación científica. A partir de este presupuesto se ha vislumbrado que el protocolo, asistido por sus disciplinas auxiliares como la Heráldica, Nobiliaria y Vexilología, puede ser descubierto desde ángulos científicos que lo vinculen a las Ciencias Sociales.

La función social del abogado exige aplicar diferentes normas para su desempeño profesional. El Protocolo Empresarial tiene normas explícitas para su aplicación en la praxis jurídica del abogado.

### **Materiales y método:**

Se realizó un estudio Retrospectivo-Prospectivo, teniendo como nivel de investigación el descriptivo – explicativo. En la presente investigación se tomó en uso del Método Cuantitativo-Cualitativo, puesto que busca aproximarse a la realidad y busca resolver las interrogantes planteadas.

El tipo de investigación de acuerdo a las variables propuestas fue Aplicada, porque se propone transformar el conocimiento 'puro' en conocimiento útil. Sustantivo porque es un aporte significativo para el desarrollo de la ciencia jurídica.

El presente estudio, de acuerdo a las características de las preguntas formuladas y a los objetivos propios de la investigación, comprendió básicamente en el nivel Descriptivo–Explicativo, caracterizado por comentar la funcionalidad del mismo, anotando sus particularidades más importantes, es decir explicar por qué y en qué condiciones ocurre el fenómeno encontrado.

El diseño de investigación es DESCRIPTIVO - EXPLICATIVA, NO EXPERIMENTAL DE TIPO TRANSECCIONAL.



La aplicación del trabajo de investigación se realizó en la Provincia de Huancayo - Junín, con una población total de 3 790 abogados según el Ilustre Colegio de Abogados de Junín. La muestra a disponer fue de 349 abogados en ejercicio, magistrados del distrito Poder Judicial y consultorios jurídicos de la Provincia de Huancayo.

## **Resultados:**

### **Decisión estadística**

Puesto que  $t$  calculada es mayor que  $t$  teórica ( $13,77 > 1,968$ , en consecuencia se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ).

### **Conclusión estadística**

Se concluye que: Es indispensable la aplicación del protocolo empresarial en las Relaciones Públicas del abogado

### **Conclusión:**

Se determinó como resultado de la encuesta que el protocolo es relevante como parte de las relaciones públicas en el ámbito empresarial; de ello se puede decir que la mayoría de abogados considera que el protocolo es relevante como parte de las relaciones públicas en el ámbito empresarial.

Por ello se concluye que: Es indispensable la aplicación del protocolo empresarial en las Relaciones Públicas del abogado.

**Palabras clave:** Protocolo, relaciones públicas, ceremonial, costumbre, jerarquía, desempeño profesional.

## **ABSTRACT**

It was found that the protocol has been traditionally approached from normativists approaches lack scientific basis. From this budget has been detected that Protocol, aided by auxiliary disciplines such as Heraldry, Nobility and Vexilology, can be discovered from scientific angles that link it to the Social Sciences.

The social function of attorney required to apply different standards for professional performance. The Business Protocol has explicit rules for application in legal practice attorney.

### **Materials and Methods:**

A retrospective-prospective study was conducted, with the level of research descriptive - explanatory. In the present investigation was taken into use of Quantitative-Qualitative Method, since looking approaching reality and seeks to resolve the questions raised.

The research according to the proposed variables was Aplicada, because it intends to transform the 'pure' knowledge into useful knowledge. Noun because it is significant for the development of legal science contribution.

This study, according to the characteristics of the questions already own research objectives, understood basically in the Descriptive-Explanatory level, characterized comment on its functionality, scoring its most important features, ie explain why and under what conditions the phenomenon happens found.

The research design is DESCRIPTIVE - EXPLANATORY, NO PILOT transectional.

The application of the research was conducted in the Province of Huancayo - Junín, with a total population of 3790 according to lawyers Bar

Association of Junín. The sample was 349 to have lawyers, judges of district judiciary and legal offices of the Province of Huancayo.

**Results:**

**Statistical decision**

Since  $t$  calculated is greater than theoretical  $t$  ( $13.77 > 1,968$ ), therefore the null hypothesis ( $H_0$ ) is rejected and the alternative hypothesis ( $H_a$ ) is accepted.

**Statistical conclusion**

We conclude that: the application of business protocol in Public Relations lawyer is essential

**Conclusion:**

Was determined as a result of the survey is relevant protocol as part of public relations in business; it can be said that most lawyers think that the protocol is relevant as part of public relations in business.

Therefore it is concluded that: the application of business protocol in Public Relations attorney is essential.

**Keywords:** Protocol, public relations, ceremonial, custom, professional performance.

## INTRODUCCIÓN

Se ha comprobado que el protocolo ha sido tradicionalmente abordado desde planteamientos normativistas carentes de fundamentación científica. A partir de este presupuesto se ha vislumbrado que el protocolo, asistido por sus disciplinas auxiliares como la Heráldica, Nobiliaria y Vexilología, puede ser descubierto desde ángulos científicos que lo vinculen a las Ciencias Sociales.

El protocolo del siglo XXI, además de establecer y ordenar jerárquicamente las formalidades que se articulan en los actos y en las personas que intervienen en él, gestiona un proceso integral de comunicación.

El protocolo es una herramienta que le sirve al hombre desde que tiene uso de razón para que sus relaciones sean positivas, contribuyendo a la necesidad de relacionarse que tiene el ser humano. Reúne los esfuerzos necesarios para que no surjan problemas en la convivencia entre los diferentes participantes de actos o situaciones de la vida cotidiana. Los pilares fundamentales del protocolo siempre han sido y serán: Educación y Cortesía; dos aspectos de la ética que hacen al ser humano vivir en

armonía. La actuación del abogado en el ámbito público y privado es relevante por la aplicación de los patrones ya establecidos para cada ocasión.

Es por ello que el presente trabajo de investigación titulado: “EL PROTOCOLO EMPRESARIAL EN LAS RELACIONES PÚBLICAS DEL ABOGADO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO”, tiene como finalidad demostrar que es indispensable que los abogados conozcan el protocolo empresarial para efectos de mejorar sus relaciones públicas.

Es por ello que diversas investigaciones y ensayos, relacionados al protocolo oficial y protocolo empresarial, coinciden en la necesaria aplicación que debe existir del protocolo empresarial en el ejercicio profesional. Ello se debe a que la ausencia del curso de protocolo empresarial en la universidad, tiene como consecuencia que ésta se aprenda por iniciativa propia.

El nivel de investigación del presente trabajo, fue descriptivo porque nos permitió obtener resultados confiables y directos de la población conformada por 3 790 abogados pertenecientes al Ilustre Colegio de Abogados de Junín, con una muestra no probabilística intencional o criterial, con un grupo de 349 encuestados.

Definitivamente la investigación propuesta cubrió un vacío en el sector académico, ya que los resultados han demostrado que la importancia del protocolo empresarial tiene muchas influencias en las relaciones públicas del abogado. Es por ello que a través del trabajo de investigación se propone que debe de dictarse el curso lectivo de protocolo empresarial en las facultades de Derecho.

También resulta importante para la literatura jurídica peruana, tener una visión panorámica actual de la importancia del protocolo empresarial y su modo de aplicación en la praxis jurídica del abogado, así

como de sus beneficios como valor agregado al perfil profesional del abogado.

La demostración de resultados nos conduce a aseverar que el protocolo es un instrumento de comunicación persuasiva y simbólica (verbal y no verbal) que emplean las instituciones u organizaciones (públicas/privadas) para una uniforme y coherente transmisión de identidad y cultura corporativa propia. El protocolo se convierte en la extensión natural personalizada de la comunicación corporativa, presentada por cualquier interlocutor, en este caso el abogado, en sus acciones de comunicación comercial y acciones de Relaciones Públicas.

Así pues, presentamos un estudio cuyo objetivo fue establecer la necesidad de la aplicación del Protocolo Empresarial en las relaciones públicas del abogado.